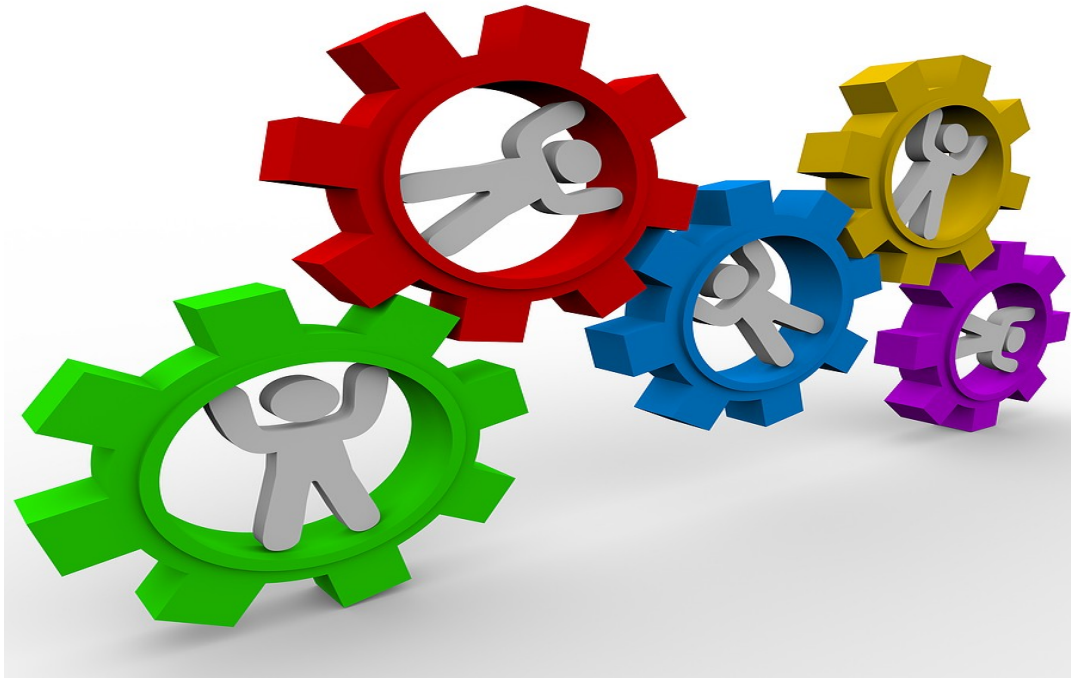


República Bolivariana de Venezuela.
Ministerio de Educación Superior.
Universidad de Falcón.
Punto Fijo, Estado Falcón



Unidad Curricular: Administración y Gerencia.
Profesor: Lic. Franklin Yagua.



UNIDAD II: LA ORGANIZACIÓN

PUNTO FIJO JULIO 2016

LAS ORGANIZACIONES:

Son estructuras administrativas creadas para lograr metas u objetivos por medio de los organismos humanos o de la gestión del talento humano y de otro tipo. Están compuestas por sistemas de interrelaciones que cumplen funciones especializadas. También es un convenio sistemático entre personas para lograr algún propósito específico.

ORGANIZACIÓN:

Proceso administrativo que consiste en elegir el tipo de estructura más idónea para la sistematización racional de los recursos, la determinación de jerarquías, disposición, correlación y agrupamiento de las actividades, con el fin de poder realizar y simplificar las funciones del grupo social.

IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN:

- ✓ Recoge, complementa y lleva hasta sus últimos detalles todo lo que la planeación ha señalado respecto a cómo debe ser una empresa.
- ✓ Constituye el punto de enlace entre los aspectos teóricos y los aspectos prácticos.
- ✓ Permite el ahorro de tiempo y esfuerzos en la ejecución de las funciones.
- ✓ Evita la duplicidad de funciones, la repetición de instrucciones y directrices.

CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN:

- ✓ **Complejidad:** Existen organizaciones altas y bajas. Las grandes organizaciones tienen un gran número de niveles intermedios que coordinan e integran las labores de las personas a través de la interacción indirecta. Las empresas pequeñas las actividades las realizan interactuando directamente con las personas.
- ✓ **Anonimato:** Le da importancia al trabajo u operación que se realice, sin tomar en cuenta quién lo ejecuta.
- ✓ **Rutina Estandarizada:** Son procesos y canales de comunicación que existe en un ambiente despersonalizado o impersonal, las grandes organizaciones tienden a formar sub-colectividades o grupos informales, manteniendo una acción personalizada dentro de ellas.
- ✓ **Estructura especializada no oficiales:** Configuran una organización informal cuyo poder, en algunos casos, son más eficaz que las estructuras formales.
- ✓ **Tendencia a la especialización y a la proliferación de funciones:** Pretende distanciar la autoridad formal de las de idoneidad profesional o técnicas, las cuales necesitan un modelo extra formal de interdependencia Autoridad-Capacidad para mantener el orden.
- ✓ **Tamaño:** Va depender del número de participantes y dependencias.

PRINCIPIO PARA ORGANIZAR:

1. **DEL OBJETIVO:** Este principio se refiere a que todas las actividades establecidas en la organización deben estar relacionadas con los objetivos y propósitos de la empresa. Esto nos dice que la existencia de un puesto solo es justificable si sirve para alcanzar los objetivos establecidos y no se deben hacer gastos innecesarios en puestos que no contribuyen en nada a lograr los objetivos

2. **ESPECIALIZACIÓN:** Este principio afirma que el trabajo de una persona debe limitarse, hasta donde sea posible, a la realización de una sola actividad. El trabajo se llevará a cabo más fácilmente si se subdivide en actividades claramente relacionadas y delimitadas. Mientras más específico y menor sea el campo de acción de un individuo, mayor será su eficiencia y destreza.
3. **JERARQUÍA:** Este principio se refiere a la necesidad de establecer centros de autoridad de los que emane la comunicación necesaria para lograr los planes, en los cuales la autoridad y la responsabilidad fluyan en línea clara e ininterrumpida, desde el más alto ejecutivo hasta el nivel más bajo. Este principio establece que la organización es una jerarquía.
4. **PARIDAD DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD:** Esto se refiere a que a cada grado de responsabilidad debe corresponder el grado de autoridad necesario para cumplir dicha responsabilidad. Por ejemplo, no se le puede hacer responsable de un trabajo a una persona, sino se le otorga la autoridad para poder realizarlo; y de igual manera, no se le puede dar autoridad a un empleado, sobre determinado trabajo, sino se le hace responsable por los resultados.
5. **UNIDAD DE MANDO:** Este principio establece que al determinar un centro de autoridad y decisión para cada función, debe asignarse un solo jefe; y los subordinados no deberán reportar más de un superior porque si el empleado recibe órdenes de más de un solo jefe, esto solo le ocasionara confusión, ineficiencia y fuga de responsabilidad.
6. **DIFUSIÓN** Este principio nos dice que las obligaciones de cada puesto que cubren autoridad y responsabilidad, deben publicarse y ponerse por escrito, a disposición de todos los miembros de la empresa que tengan relación con dicha autoridad y responsabilidad. Por otra parte la relación de labores no debe hacerse con demasiado detalle.
7. **AMPLITUD O TRAMO DE CONTROL:** Debe haber un límite en cuanto al número de subordinados que deben reportar a un ejecutivo, de manera que este pueda realizar sus funciones con eficiencia. Lyndall Urwick dice que un gerente no debe ejercer autoridad directa a más de cinco o seis subordinados, con el fin de asegurar que no esté sobrecargado y pueda, en determinado momento, atender funciones de mayor importancia.
8. **DE LA COORDINACIÓN:** Siempre deberán mantenerse en equilibrio las unidades de una organización. El administrador debe buscar el equilibrio adecuado en todas las funciones.
9. **CONTINUIDAD:** La empresa debe mantenerse, mejorarse y ajustarse constantemente.

INSTRUMENTOS PARA ORGANIZAR:

- ✓ **MANUALES:** Un manual es un documento elaborado sistemáticamente que indicará las actividades a ser cumplidas por los miembros de un organismo y la forma en que las mismas deberán ser realizadas, ya sea conjunta o separadamente. Los documentos detallados que contienen en forma ordenada y sistemática, información acerca de la organización de la empresa.
- ✓ **ORGANIGRAMAS:** Los organigramas son representaciones gráficas de la estructura formal de una organización, que muestran interrelaciones, las funciones, los niveles jerárquicos, las obligaciones y la autoridad, existentes dentro de ella.